



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos.



2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-19

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19, REFERENTE A "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DE LAS COLONIAS: PRESIDENTES, AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, REAL DEL MONTE, SAN BARTOLO AMEYALCO, OLIVAR DEL CONDE Y LA ARAÑA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00HRS. DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19, RELATIVO A "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DE LAS COLONIAS: PRESIDENTES, AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, REAL DEL MONTE, SAN BARTOLO AMEYALCO, OLIVAR DEL CONDE Y LA ARAÑA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/19 Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. HAMID YAVHNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/19, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE HAYAN INSCRITO Y SE HAYAN REGISTRADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN.

POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFIESTA QUE LOS CONCURSANTES QUE ACREDITARON LA COMPRA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE INSCRIBIERON Y SE REGISTRARON, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	CHEQUE NÚMERO 4922862, DEL BANCO BANCA MIFEL, S.A.
SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN SHAYE, S.A. DE C.V.	CHEQUE NÚMERO 0000325, DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.
INGENIERÍA Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.	CHEQUE NÚMERO 0003428, DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A.
ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	CHEQUE NÚMERO 0000617, DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccitalliaod@gmail.com

Página 1 de 6





Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 30001133-003-19

COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	CHEQUE NÚMERO 0003872, DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.
--	--

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE, ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Ó TÉCNICOS EN LA MATERIA.

POR LO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ESTABLECE QUE EL CONCURSANTE QUE ENTREGO LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO Y QUE ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITÓ LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ES EL SIGUIENTE:

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN SHAYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

UNA VEZ SATISFECHO LOS REQUISITOS POR PARTE DEL CONCURSANTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIO MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
3. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccittaliaod@gmail.com

Página 2 de 6



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-19

TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

4. DEBERÁN OBSERVAR LO SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LO RELATIVO A DIVERSAS DISPOSICIONES LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESPECTO A LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - A) LINEAMIENTOS PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
 - B) TRIPTICO DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - C) TRIPTICO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LAS OBRAS QUE EN SU CASO SE REQUIERA.
5. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
6. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
7. EL CONTRATISTA DEBERÁ COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA UN LETRERO INFORMATIVO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LONA IMPRESA CON LOS DATOS DEL CONTRATO, ASI COMO EL CODIGO DE RESPUESTA RAPIDA CODIGO QR; DE 2.00 X 3.00 MTS., CON EL DISEÑO QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS REALIZADAS POR:

CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.

• PREGUNTA NÚM. 1: EN REFERENCIA A LAS PREGUNTAS QUE PRESENTAMOS MÁS ADELANTE Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR RESPUESTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN LIMITARSE A RESPONDER "FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES Y A LOS FORMATOS DE LA LICITACIÓN"?

• PREGUNTA NÚM. 2: REFERENTE AL DOCUMENTO E.3.2 ANÁLISIS DEL COSTO DIRECTO INCISO B.1) FACTOR DE SALARIO REAL, CUAL FACTOR SE UTILIZARÁ PARA EL

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccittaliaod@gmail.com

Página 3 de 6





Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos.



2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-19

CÁLCULO DEL FASAR, UMA O SALARIO MÍNIMO, ASÍ MISMO CUÁL DE LAS SIGUIENTES CUOTAS SE APLICAN: LAS DE "SOLO PATRÓN" O LAS DE "PATRÓN MÁS TRABAJADOR"

- PREGUNTA NÚM. 3: REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ENTREGADOS, NO VIENE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONCEPTOS 10, 11, 12, Y 13 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ¿CUÁLES SERÍAN LAS ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR EN ESTOS CONCEPTOS?
- PREGUNTA NÚM. 4: REFERENTE AL DOCUMENTO E.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y RESUMEN DEL CATÁLOGO. EN LA DESCRIPCIÓN O ALCANCE DE LOS CONCEPTOS 10, 11, 12, Y 13, NO MENCIONA SI SE UTILIZARÁ LA CADENA DE CONCRETO PREFABRICADA PARA ESTAS RENIVELACIONES, ¿SERÁ NECESARIO CONSIDERARLAS?
- PREGUNTA NÚM. 5: REFERENTE AL DOCUMENTO E.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y RESUMEN DEL CATÁLOGO, PARA EL CONCEPTO 7 ¿QUÉ PRECIO DE COMPRA PARA LA MEZCLA ASFÁLTICA SE DEBERÁ CONSIDERAR?

SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN SHAYE, S.A. DE C.V.
NO HAY PREGUNTAS

INGENIERÍA Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.
NO HAY PREGUNTAS

ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.
NO HAY PREGUNTAS

COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.
NO HAY PREGUNTAS

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA EN RESPUESTA A LA PREGUNTAS HECHAS POR **CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, LO SIGUIENTE:

- 1.- SE INDICARÁ EN RAZÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA CADA MATERIA.
- 2.- SE HIZO LA ACALRACIÓN EN EL APARTADO 3 D LA PRESENTE ACTA.
- 3.- LAS ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR, SON LAS ESTABLECIDAS PARA RENIVELACIONES DE BROCALES REJILLAS Y COLADERAS DE BANQUETA, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.
- 4.- SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS COMO SE INDICA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 5.- SE CONSIDERARÁ EL PRECIOS DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL GOBIENRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.



Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccitalliaod@gmail.com

Página 4 de 6



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos.



2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

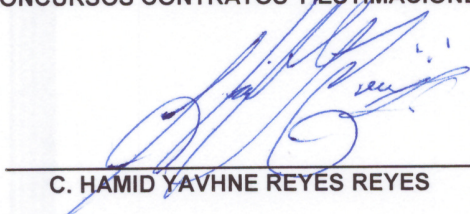
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-19

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN ÁLVARO OBREGÓN, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-19, RELATIVA A: "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DE LAS COLONIAS: PRESIDENTES, AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, REAL DEL MONTE, SAN BARTOLO AMEYALCO, OLIVAR DEL CONDE Y LA ARAÑA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.", SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

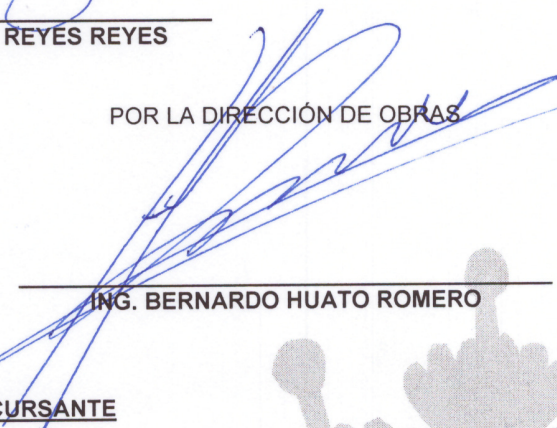
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES


C. HAMID YAVHNE REYES REYES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL


C. CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GALLEGOS

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS


ING. BERNARDO HUATO ROMERO

POR EL CONCURSANTE

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO FERNANDO TENORIO CARDOSO	
SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN SHAYE, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSEFINA GONZÁLEZ ROJAS	
INGENIERÍA Y SISTEMAS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.	ING. NABOR AMADOR MIRANDA	



Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccit@alao@gmail.com

Página 5 de 6



Secretaría de Obras Públicas. Fomentamos cultura de responsabilidad.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

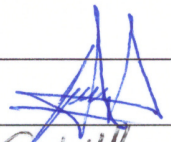
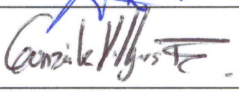
2018-2021



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 30001133-003-19**

ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A. DE C.V.	ING. IVAN PERDOMO DILIEGROS	
COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	ARQ. EDUARDO GONZÁLEZ VILLEGAS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-19 RELATIVA A: "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DE LAS COLONIAS: PRESIDENTES, AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, REAL DEL MONTE, SAN BARTOLO AMEYALCO, OLIVAR DEL CONDE Y LA ARAÑA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA."



Alcaldía **Álvaro Obregón**; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tel.: 52 76 67 28

Correo: liccittaliaod@gmail.com

Página 6 de 6

